



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) Nº 3584/26 -

ORIGINAL

Buenos Aires; 24 AGO 2026

VISTO: El expediente EX-2026-03881568- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa Interno Facultad de Derecho; la Resolución (D) Nº 7528/24; y la Resolución (D) Nº 8567/25; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Camila Sofía Berchio (DNI 43.728.480) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Zurich, Suiza en el segundo semestre del 2025;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) Nº 7528/24; y la Resolución (D) Nº 8567/25, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Zurich, atentos a que la Resolución (CD) Nº 747/23 no contempla la tabla de equivalencias de calificaciones para las Universidad contraparte, y de acuerdo a aquella proporcionada por la mencionada, se establece que su sistema de calificación es numérico, toda vez que 6 (seis) se considera la nota máxima obtenible y 1 (uno) la nota mínima imponible, siendo 4 (cuatro) la nota mínima para aprobar;

Que en atención a la Resolución (CD) Nº 5497/17, para los cursos donde la alumna obtuvo la calificación de "Pass" corresponde la calificación de 8 (ocho);

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13 horas y 30 minutos de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar al estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "*Children's Rights*" con un total de 28 hs y con una calificación de 7 (siete) en fecha 21 de febrero de 2026; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "*Recent Case Law of International Courts*" con un total de 25 hs y con una calificación de 7 (siete) en fecha 21 de febrero de 2026; 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por haber aprobado la materia "*Ancient Legal History*" con un total de 25 hs y con una calificación de 7 (siete) en fecha 21 de febrero de 2026; 2 (dos) puntos en el Departamento



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3584/26-

de Derecho Penal por haber aprobado la materia "*Criminal Justice and Human Organisations*" con un total de 21 hs y con una calificación de 7 (siete) en fecha 21 de febrero de 2026; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "*International Organisations*" con un total de 21 hs y con una calificación de 6 (seis) en fecha 21 de febrero de 2026; y 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal por haber aprobado la materia "*Corruption and Organized crime*" con un total de 21 hs y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 21 de febrero de 2026;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 20 de agosto de 2026; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Camila Sofía Berchio (DNI 43.728.480) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "*Children's Rights*" con un total de 28 hs y con una calificación de 7 (siete) en fecha 21 de febrero de 2026.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "*Recent Case Law of International Courts*" con un total de 25 hs y con una calificación de 7 (siete) en fecha 21 de febrero de 2026.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por haber aprobado la materia "*Ancient Legal History*" con un total de 25 hs y con una calificación de 7 (siete) en fecha 21 de febrero de 2026.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal por haber aprobado la materia "*Criminal Justice and Human Organisations*" con un total de 21 hs y con una calificación de 7 (siete) en fecha 21 de febrero de 2026.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "*International Organisations*" con un total de 21 hs y con una calificación de 6 (seis) en fecha 21 de febrero de 2026.



.UBA DERECHO

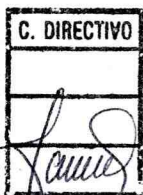
Facultad de Derecho

ORIGINAL

3584/26-

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal por haber aprobado la materia "*Corruption and Organized crime*" con un total de 21 hs y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 21 de febrero de 2026.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO